



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000897

DECRETO N° **3.319**
Chillán Viejo, 14 de Noviembre de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000897, formulada por Rodrigo Rodríguez Urrutia, donde Solicita: 1. cantidad de residuos domiciliarios reciclados en los últimos 3 años 2. Saber si han elaborado algún plan piloto de reciclaje a domicilio (y sus respectivos documentos) 3. Saber si han actualmente cuenta con asociaciones con recicladores de bases 4. Saber si han actualmente cuentan con asociaciones con sistemas de gestión (Ley REP) 5. Responder la siguiente encuesta: Link Encuesta (Google formularios) <https://forms.gle/PDdTJTehLflbw4P58>

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000897 en Excel y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Rodrigo Rodríguez Urrutia; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA CARCAMO
Administrador Municipal